

Pautas de elegibilidad para el Subvención New Jersey SHARES Energy Assistance

Sobre el programa

SHARES proporciona subvenciones de asistencia energética (gas y electricidad) a hogares de ingresos moderados y fijos que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Los hogares que tienen ingresos iguales o inferiores al 400% de las pautas del Nivel Federal de Pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) pueden recibir hasta \$700 por servicio público por año calendario. Las subvenciones se utilizarán únicamente para el consumo de energía, no para depósitos, tarifas de reconexión, reparaciones, etc. Las subvenciones deben dar lugar a la continuación y/o restauración del servicio. Todos los pagos de subvenciones se emiten directamente a la compañía de servicios públicos en nombre del cliente y ningún cliente recibirá un saldo acreedor.

Pautas de elegibilidad

Los hogares DEBEN:

- Tener una cuenta residencial activa con una de estas empresas de servicios públicos: Atlantic City Electric, Elizabethtown Gas, JCP&L, New Jersey Natural Gas, PSE&G, Rockland Electric y South Jersey Gas
- Residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos
- Estar experimentando una crisis financiera temporal, como la pérdida del trabajo o una enfermedad.
- Estar atrasados en el pago de la factura de la luz
- Haber realizado un pago de buena fe de al menos \$100 dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud
- Si solicita una subvención de NJ SHARES Energy Assistance Grant de dos empresas de servicios públicos de energía el mismo día, el pago de buena fe de al menos \$100 dentro de los 90 días posteriores a la solicitud puede ser un total acumulado de \$100 realizado entre ambas empresas de servicios públicos.

Los hogares PUEDEN:

- Recibir una subvención de hasta \$700 para servicio eléctrico o fuente de calefacción eléctrica, si el hogar se calienta con electricidad, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado
- Recibir una subvención de hasta \$700 para una fuente de calefacción de gas natural (incluido el gas para cocinar), si el hogar se calienta con gas, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado

Elegibilidad de ingresos

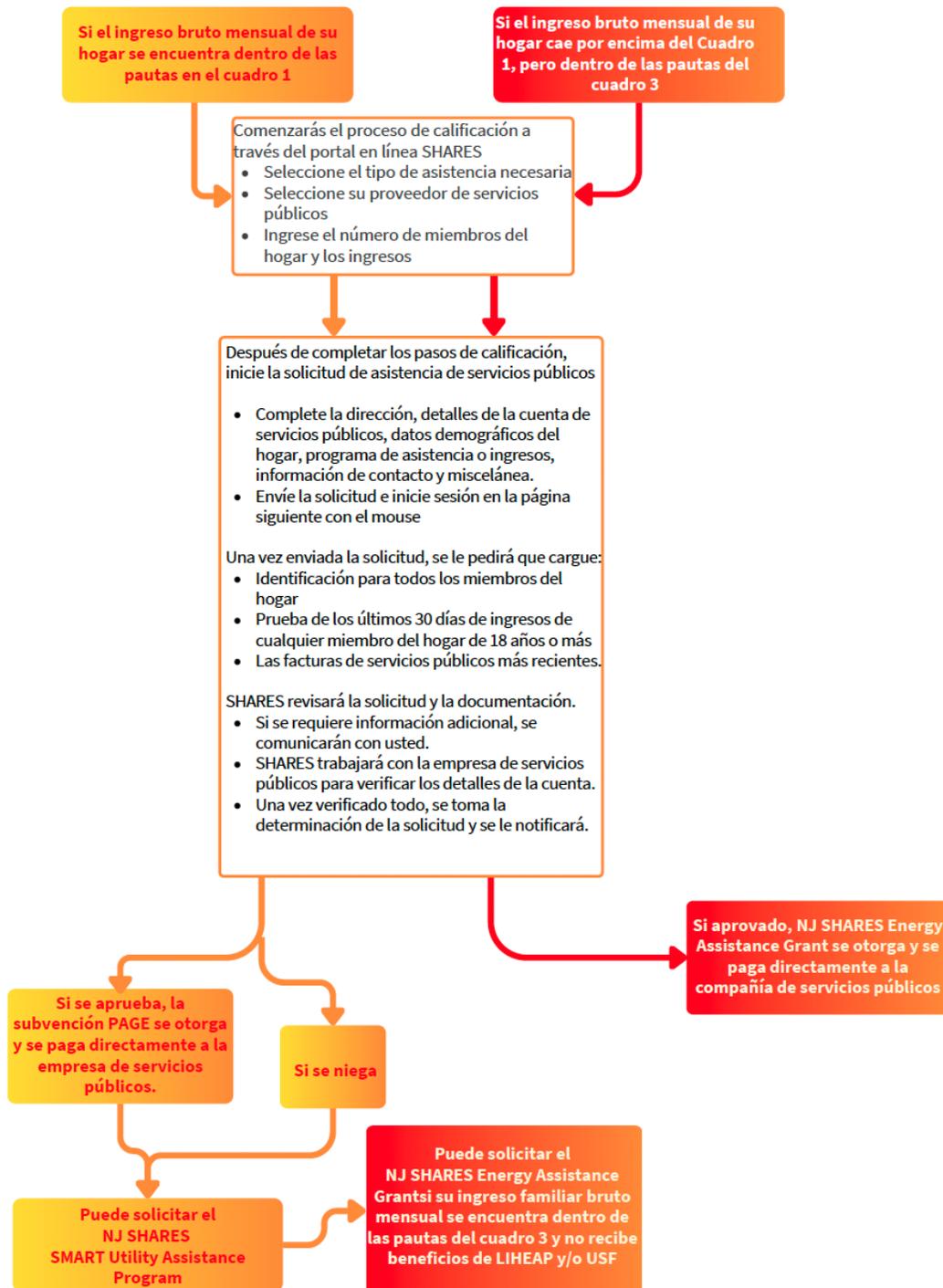
- Los ingresos del hogar deben estar por encima del límite del 60% del ingreso medio estatal para el Low-Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP) y el Universal Service Fund (USF) pero que no exceda el 400% del Nivel Federal de Pobreza. **Ver tabla de ingresos 2 en la página 3.**
 - Si un hogar está en o por debajo del 60% del ingreso medio estatal y ha solicitado tanto LIHEAP como USF y se le ha negado (con prueba) ambos programas, el hogar puede ser elegible para una subvención NJ SHARES Energy Assistance Grant. **Ver tabla de ingresos 1 en la página 3.**
 - Un hogar que está codificado por la compañía de servicios públicos para recibir beneficios de LIHEAP y/o USF no es elegible para una subvención NJ SHARES Energy Assistance Grant.

Elegibilidad de ingresos para personas mayores y discapacitadas

- Los solicitantes de 65 años de edad o más, con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Energy Assistance Grant si el ingreso máximo del hogar no supera los \$163,050 brutos anuales o \$13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de edad.

- Los solicitantes que reciben beneficios del Seguro Social por Discapacidad (SSD), con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Energy Assistance Grant si el ingreso máximo del hogar no supera los \$163,050 brutos anuales o \$13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de beneficio actual de SSD.

Ingreso del hogar igual o inferior al 60% del Ingreso medio estatal
(Flujo del proceso de solicitud en línea. Vea las tablas de ingresos en la página siguiente.)



Pautas de Ingreso

LIHEAP/USF

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

- 1 persona / \$0 - \$3,991
- 2 personas / \$0 - \$5,219
- 3 personas / \$0 - \$6,448
- 4 personas / \$0 - \$7,676
- 5 personas / \$0 - \$8,904
- 6 personas / \$0 - \$10,132
- 7 personas / \$0 - \$10,362
- 8 personas / \$0 - \$10,592
- 9 personas / \$0 - \$10,823
- 10 personas / \$0 - \$11,053
- 11 personas / \$0 - \$11,283
- 12 personas / \$0 - \$11,514

Para hogares con mas de 12 personas,
agrega \$231 por persona adicional

NJ BPU PAGE Program / SHARES SMART

Utility Assistance Program

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

- 1 persona / \$0 - \$6,652
- 2 personas / \$0 - \$8,699
- 3 personas / \$0 - \$10,746
- 4 personas / \$0 - \$12,793
- 5 personas / \$0 - \$14,840
- 6 personas / \$0 - \$16,887
- 7 personas / \$0 - \$17,270
- 8 personas / \$0 - \$17,654
- 9 personas / \$0 - \$18,038
- 10 personas / \$0 - \$18,422
- 11 personas / \$0 - \$18,806
- 12 personas / \$0 - \$19,189

Para hogares con mas de 12 personas,
agrega \$384 por persona adicional

SHARES Energy Assistance Grant

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

- 1 persona / \$3,992 - \$5,217
- 2 personas / \$5,220 - \$7,050
- 3 personas / \$6,449 - \$8,883
- 4 personas / \$7,677 - \$10,717
- 5 personas / \$8,905 - \$12,550
- 6 personas / \$10,133 - \$14,383
- 7 personas / \$10,363 - \$16,217
- 8 personas / \$10,593 - \$18,050
- 9 personas / \$10,824 - \$19,883
- 10 personas / \$11,054 - \$21,717
- 11 personas / \$11,284 - \$23,550
- 12 personas / \$11,515 - \$25,383

Para hogares con mas de 12 personas,
agregue \$1,833 por persona adicional

Políticas y procedimientos de la subvención de NJ SHARES Energy Assistance Grant

Residencia y facturación

- Los solicitantes deben ser residentes de Nueva Jersey con una cuenta residencial activa.
- El solicitante debe residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos.
- La factura de servicios públicos debe estar a nombre del solicitante.

Casos aceptables en los que los solicitantes no son el cliente registrado (la factura de servicios públicos está a nombre de otra persona)

- Un cónyuge puede solicitar asistencia siempre que resida en el hogar. Se requiere un certificado de matrimonio para los clientes que solicitan matrimonio con diferentes apellidos.
** Si aparecen varios nombres en la factura de servicios públicos y no se revelan en la solicitud, necesitaremos más documentación.*

Estatus con los proveedores de energía

El cliente de gas o electricidad debe estar "en riesgo" de cancelación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:

- El cliente ha recibido una notificación por escrito de atrasos (puede ser una factura que muestre el saldo atrasado)
- El cliente tiene un aviso de rescisión o corte por escrito
- El servicio al cliente está cortado

Documentación requerida

SHARES debe recibir estos documentos dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de solicitud para procesar una solicitud.

Si un hogar está solicitando asistencia de cualquiera de nuestros programas a continuación dentro del año calendario actual, solo tendrá que proporcionar documentación de ingresos e identificación para el hogar una vez.

- NJ Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJ BPU PAGE) Program
- NJ SHARES Energy Assistance Grant
- NJ SHARES SMART Utility Assistance Program
- NJ SHARES Mortgage Assistance, Rent, and Taxes (NJ SMART) Program

Identificación personal del solicitante y de todos los miembros del hogar

Cualquier identificación vigente emitida por el gobierno debe proporcionarse para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación de un miembro del hogar adulto (mayor de 18 años) muestra un apellido diferente al del solicitante, se requiere un comprobante de residencia adicional. Si la dirección aparece en la identificación proporcionada y no coincide con la dirección de servicio, se requiere una prueba de residencia adicional.

Comprobante de residencia

Si alguna documentación proporcionada durante el proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección de servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para demostrar la residencia, se debe

proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

Comprobante de ingresos

Comprobante de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar de 18+ años. Cualquier miembro del hogar de 18+ años sin ingresos debe figurar en la solicitud en línea o en el formulario de Afirmación de Cero Ingresos, si presenta la solicitud en papel. El comprobante de ingresos incluye:

<p>Recibos de sueldo</p> <p>Si no se pueden presentar los talones de pago: Una carta firmada y fechada por el empleador que verifique el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total.</p>	<p>Autónomos: Carta que confirme el total de los ingresos brutos de los últimos 30 días consecutivos.</p>	<p>Carta de desempleo: D despido junto con comprobante de recepción de los últimos 30 días de prestación por desempleo.</p>
<p>Ingresos por alquiler:</p> <p>Recibo actual de arrendamiento y pago de alquiler.</p>	<p>Ingreso del Seguro Social: Carta de adjudicación para el año en curso.</p>	<p>Ingreso de pensión: El cheque o carta más reciente que verifique la recepción vitalicia de los beneficios.</p>
<p>Compensación para trabajadores: Estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.</p>	<p>Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos:</p> <p>Comprobante de pago y frecuencia.</p>	

Factura más reciente del proveedor de energía

Proporcione la factura de gas y/o electricidad más reciente para incluir todas las páginas. Esta información se verifica con el proveedor de servicios públicos designado.

Solicitud completada, firmada y fechada

- La solicitud debe estar firmada y fechada.
- Si el solicitante es anciano o discapacitado y un voluntario, familiar o trabajador social que presenta la solicitud en su nombre, se requiere un documento de poder notarial o una carta de autorización.